

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, queden subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Que el presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptimo.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 10.941, libro 146, folio 192, Registro de la Propiedad número 2 de Estepona.

Dado en Estepona a 3 de diciembre de 1997.—La Juez, María Teresa Nieto Leiva.—El Secretario.—73.949.

### ESTEPONA

#### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 99/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Alonso Chicano, contra Hassan Safavi (Seyed Hassan Safavi), y en cuyo procedimiento, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de marzo de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación 23.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de abril de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación del presente edicto, sirve como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos a los deudores en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Elemento número 8. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 2, bloque 4, integrada en la fase I del complejo residencial «Jardines de Sara Vista», pueblo andaluz, término municipal de Estepona. Consta de planta baja y alta. Ocupan ambas plantas una extensión superficial construida de 177 metros 8 decímetros cuadrados, siendo de 147 metros 96 decímetros cuadrados, la superficie útil de dichas dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, al folio 65, libro 403, tomo 581, finca número 29.991.

Dado en Estepona a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaria.—74.171.

### GANDÍA

#### Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de menor cuantía que en este Juzgado se siguen con el número 297/1995, a instancias de «Productos Asteca, Sociedad Anónima», contra «Áridos Bosca, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados en dicho procedimiento y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad.

En primera subasta, el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, ni solicitarse la adjudicación, el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación, el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000015029795, para la primera o segunda subasta, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes a subastar

1. Machacadora de mandíbulas de doble efecto, marca «Granier», con motor y accionamiento y estructura metálica.

Valorada a efectos de subasta en 1.125.000 pesetas.

2. Molino MLS-6 con accionamiento y estructura de sustentación.

Valorada a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas.

3. Cinta transportadora 650×15,5 con motor, accionamiento, estructura y celosía.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 225.000 pesetas.

4. Cinta transportadora 500×28 con estructura, motor, accionamientos, celosía y cinta antipolvo, con estructura.

Valorada a efectos de subasta en 225.000 pesetas.

5. Alimentador BS-70/120.

Valorado en 110.000 pesetas.

6. Criba de 4,5×1,5 con motor, accionamiento, canaletas y estructura.

Valorada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

7. Un detector de metales «Drago».

Valorado a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

8. Una cinta transportadora de 800×25, con motor, accionamiento, estructura y celosía.

Valorada a efectos de subasta en 225.000 pesetas.

9. Una criba sobre molino, con motor, accionamiento y estructura de sustentación.

Valorada a efectos de subasta en 675.000 pesetas.

10. Una cinta transportadora de 500, entre cribas, con estructura, motor y accionamiento.

Valorada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

11. Una cinta transportadora de 650×15, con motor, accionamiento, estructura y celosía.

Valorada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

12. Una cinta transportadora de 650×30, con motor, accionamiento, celosía y estructura.

Valorada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

13. Molino MLX-4 con motor, accionamiento y estructura.

Valorada a efectos de subasta en 700.000 pesetas.

14. Cuatro cintas de servicios menores con motor y accionamiento.

Valorado a efectos de subasta en 50.000 pesetas.

15. Motor de 125 CV, ABB STROMBERG HXV 315/S-aB3, número de serie 3189226.

Valorado para subasta en 150.000 pesetas.

Dado en Gandía a 3 de noviembre de 1997.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaria.—74.168.

## GETAFE

### Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos civiles 202/1996, sobre extravío de pagaré, promovidos por la sindicatura de la quiebra de la mercantil «Onara, Sociedad Anónima», habiéndose acordado por providencia de fecha 20 de noviembre de 1997, hacer pública la citada denuncia de extravío de pagaré, siendo el proveedor «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y «Contratas y Ventas, Sociedad Anónima», en (UTE), Ley 18/1982 (Tolosa UTE), por importe de 781.840 pesetas, vencimiento de 15 de noviembre de 1995, emitido el 7 de junio de 1995 y con número de pagaré 123-95-000373, entregado a la empresa «Onara, Sociedad Anónima», en pago de su factura 488/N, de 27 de abril de 1995, habiéndose fijado el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, para que el tenedor del citado título pueda comparecer en autos y formular su oposición.

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo acordado, se expide el presente en Getafe a 20 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—73.960.

## GETAFE

### Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos número 326/1995-C, de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Martínez Taramón y doña Josefa Rodríguez Rodríguez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de febrero de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 2377000170326/95, de este Juzgado, sito en avenida Arcas Agua (Getafe),

o en cualquier sucursal de dicha entidad, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarto.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones puedan aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

### Bien objeto de subasta

Piso cuarto, letra D, de la calle Alicante, número 3, de Getafe (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 843, libro 76, folio 83, finca registral número 10.775. Valorado en 9.849.840 pesetas.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—73.980.

## GIJÓN

### Edicto

Don Máximo Román Godas Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 431/1997, se sigue, a instancias de doña Adela Pariente y don Laerte Pariente Lafuente, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Manuel Jaime Lafuente Vega, natural de Gijón (Asturias), de sesenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Gijón, calle Adolfo Vega, números 6-8, segundo derecha, no teniendo de él noticias desde el 12 de abril de 1980, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Gijón a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Máximo Román Godas Rodríguez.—El Secretario.—71.901. y 2.ª 8-1-1998

## GIJÓN

### Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones La Providencia, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Departamento número 3. Piso primero derecha, portal número 4, de la calle Cura de Sama. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Gijón, tomo 1.869, libro 76, folio 25, sección sexta, finca registral número 5.879. Tasación, a efectos de primera subasta, 12.100.000 pesetas.

2. Departamento número 4. Piso primero izquierda, portal número 4, de la calle Cura de Sama. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Gijón, tomo 1.869, libro 76, folio 27, sección sexta, finca registral número 5.881. Tasación, a efectos de primera subasta, 21.300.000 pesetas.

3. Departamento número 5. Piso segundo derecha, portal número 4, de la calle Cura de Sama. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Gijón, tomo 1.869, libro 76, folio 29, sección sexta, finca registral número 5.883. Tasación, a efectos de primera subasta, 12.100.000 pesetas.

4. Departamento número 6. Piso segundo izquierda, portal número 4, de la calle Cura de Sama. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Gijón, tomo 1.869, libro 76, folio 31, sección sexta, finca registral número 5.885. Tasación, a efectos de primera subasta, 21.300.000 pesetas.

Dado en Gijón a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero.—El Secretario.—73.986.